

SEGURO DE ACCIDENTES

Cuenca, ___ de _____ de 202__.

Estimado/a representante:

La salud y seguridad de los niños, niñas y jóvenes siempre ha sido prioridad tanto de la Unidad Educativa, padres de familia y de las entidades gubernamentales de educación, quienes mediante el Acuerdo Ministerial No. 00061-A artículo 13.1 de los servicios complementarios. *“Se entienden como servicios complementarios aquellos brindados por terceros a favor de los estudiantes, los cuales las instituciones educativas no están obligadas a brindarlos, por no ser indispensables para la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia de este”.*

En este sentido, ponemos en su conocimiento el servicio de seguro contra accidentes personales ofertado por “Generali Ecuador”, para los estudiantes de la Unidad Educativa Sudamericano para el periodo lectivo 2025-2026 esta póliza entrará en vigencia desde el 01 de septiembre del año en curso hasta el 01 de septiembre de 2026 las 24 horas del día 7 días de la semana y con una cobertura a nivel nacional.

El valor de la póliza es de \$15.00 anual y debe ser cancelado en el período de matrículas, para ello el depósito debe realizarse directamente en la cuenta bancaria de la Aseguradora y entregar el comprobante de depósito en Colecturía para el registro respectivo.

Información del estudiante:

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombres y apellidos	
Edad	
Grado/Curso	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombres y apellidos	
No. Cédula	
CONTACTOS DE EMERGENCIA	
Nombres y Apellidos	
Teléfono	
Nombres y Apellidos	
Teléfono	

Firma de Responsabilidad
C.I.: _____